

ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS

Retención en Polietileno

Carrito de PEHD para 1 bidón



La legislación vigente (Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el "Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10") regula el volumen de los cubetos de retención. En concreto, el cubeto deberá poder contener el volumen del recipiente más grande colocado sobre él (y como mínimo el 10% del total de recipientes). En algunas áreas que requieran una protección especial, puede llegar a exigirse un volumen de retención del 100% de la cantidad total almacenada.

En todos los casos, el cubeto debe ser estanco a los productos peligrosos y tener una resistencia mecánica suficiente. Ya sea en acero o plástico, para bidones o grandes contenedores, con ruedas o transitable, cada cubeto CONTEROL está disponible en diferentes tamaños para, además de adaptarse a las necesidades de su empresa, cumplir las especificaciones de la legislación vigente.

CARRITO MÓVIL PARA EL TRANSPORTE DE 1 BIDÓN DE 250 LITROS CON FUNCIÓN DE CUBETO. Ventajas:

- Fácil a manipular gracias a su estructura simétrica
- Fabricado en polietileno 100% reciclable
- Resistente a la acción de ácidos y bases
- Capacidad de 250 litros
- Soporte de seguridad
- Hace fácil el cargamento en posición vertical
- Cintura para asegurar el bidón
- Ideal para mover los bidones y llenar otros recipientes con facilidad y seguridad



ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS PELIGROSAS**Retención en Polietileno****Carrito de PEHD para 1 bidón**

REFERENCIA	DIMENSIONES	CAPACIDAD DE RETENCIÓN	PESO	CAPACIDAD DE CARGA
JO-PE-250-TR	1.740 x 815 x 680	250	42	300